



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2013-0539-00

1.- El despacho se abstiene de resolver la solicitud de entrega de títulos allegada por la profesional del derecho SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN (fl.144), toda vez que no fue ratificada como apoderada judicial de la cesionaria RF ENCORE SAS (fl.143), por tanto, no le asiste el derecho de postulación.

2.- Poner en conocimiento del extremo ejecutante el informe de títulos de depósitos judiciales visto a folio 145 del expediente por valor de \$2.114.928,00, para que estime lo conveniente.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del
~~11~~ **13 AGO. 2021**, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria